

CCP.II/DEC. 156 (XXI-13)¹

**ESTABLECIMIENTO DE UN COORDINADOR PARA LA COMISIÓN DE ESTUDIO 1 DEL
UIT-R SOBRE GESTIÓN DE ESPECTRO**

La XXI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

DECIDE:

1. Establecer un Coordinador con el propósito de informar al Subgrupo de Gestión de Espectro del CCP.II, sobre las actividades desarrolladas dentro de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R y sus correspondientes Grupos de Trabajo
2. Designar a la Sra. Adriana Rodríguez (adriana.rodriguez@ane.gov.co) de la Administración de Colombia como el Coordinador a que se refiere el *decide* 1.
3. Solicitar al Coordinador designado que prepare informes sobre las actividades de la mencionada Comisión de Estudio y los circule para revisión de los participantes de países miembros de la CITEL que asistan a las referidas reuniones antes de ser presentados al Subgrupo de Trabajo sobre Gestión de Espectro del CCP.II.

¹ CCP.II-RADIO/doc.3292/13 rev.2